

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

95**SAN FERNANDO DE HENARES**

OTROS ANUNCIOS

Notificación a los titulares de vehículos abandonados en la vía pública y a los depositados en el Depósito Municipal de Vehículos.

No habiéndose podido realizar la notificación en el domicilio de los interesados, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a los titulares de los vehículos que a continuación se indican para que en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, según establece el artículo 2 de la Ley 11/1999, de 21 de abril, de modificación del artículo 71 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba la Ley de Seguridad Vial, procedan a la retirada de los mismos de la vía pública o del Depósito Municipal, y en caso de no hacerlo, se eliminará como residuo sólido urbano, sin derecho a indemnización.

Contra la presente notificación podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el concejal-delegado de Seguridad, Tráfico, Transportes y Protección Civil.

Matrícula. — Fecha abandono. — Lugar. — Titular

M-5386-NH. — 20 de abril de 2010. — Avenida Madrid, 1. — Herminio Blanco Peral.
5695-CXT. — 26 de abril de 2010. — Álava, 28. — Vicente Martínez Díaz.

M-6762-MW. — 26 de abril de 2010. — Severo Ochoa. — Josefa Castro Sancho.

M-8251-JJ. — 28 de abril de 2010. — Burgos c/v y Zamora. — Ángel Sedeños Gómez.

M-3456-LV. — 5 de mayo de 2010. — Solana. — Opris Cristian.

M-6196-MB. — 16 de junio de 2010. — Miguel Ángel Asturias. — María Eugenia Camarero Benítez.

San Fernando de Henares, a 7 de septiembre de 2010.—La concejala-delegada de Seguridad, Tráfico, Transportes y Protección Civil.

(02/9.178/10)